



Quarav. ta maracbis.

**SELLO CUARTO, QUARIN-
TA MARAVIBIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ,**

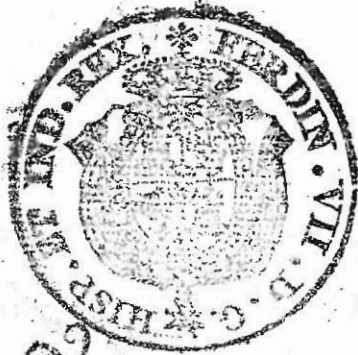
Valga para el año de mil ochocientos y once.

@@ VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812. @@

381.1585

Sturck

45



Valparaíso, marzo de 1812.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Valga para el año de mil ochocientos y once.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812.


Festim. Tomas Olmedo Marti, Esno. por el Rey

Nuestro Señor pp. el Numero, Juezado, y Secretario del Ill. Ayuntamiento de esta Villa de Valparaíso, como haciendo revivido la Constitución Política de la Monarquía Española sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación, con el decreto de diez y ocho de Marzo de este año, en que S. M. tubo a bien prescribir la formula adoptada para su impresion, y circulacion, como y tambien el Real Decreto de veinte y cinco de Mayo, cuya Justicia de acuerdo con el Ayuntamiento señalo el dia trece del pasado Agosto de proximo para la publicacion solemne de dicha Constitución en la Plaza principal: el Catroce Junta general de Cabildo, y el quince la celebracion de la misma solemne de Educacion de niñas en las dos Parroquias de San Domingo, y San Miguel, en que se bolviere a leer dicha Constitución en los terminos prevenidos en la misma: se nombraron Comisioneros para la disposicion de esta funcion: se oficio a las autoridades Militar, y Eclesiastica, y se notorio al publico; en efecto siendo como las quatro poco mas de la tarde del no dia trece, la Justicia, y Ayuntamiento se paro desde sus Casas Capitulares a un tablado, q. se havia levantado en la Plaza con el aparato, y magnificencia proporcionada para el heroico acto de la publicacion, en que estaba colocada bajo de un dosel, que lo adornaba una Colgadura de Damasco Carmesi una lamina, q. manifestaba

3

la Penon de Nuevto Rey, y Señal D. Fernando Septimo:
En un almodillon debajo deha lamina corriendo por un
sillon formado en timo & oro la Corona, y Cerro con otras
dos sillas de la misma calidad. Dha Justicia, y Ayuntamiento
se formaban Calle, y puesta la Constitucion en una Pan-
daja de plata inmediata adhos Cerro, y Corona, la recibí
& mano del Caballero Rexidor Decano, y obtenida la
Venia & expresados señores, se dio principio á la lectura
haviendo precedido una salva hecha por los Serruoras
q. existian formados frente las Puertay de las Casas
Capitulares, á q. acompaña la musica q. se hallaba
en otro tablado con repique general & Campanas, cubri-
endo un piquete & Carabineros N. todo el oxaderio, y
angulo de dho tablado; y pasada una hora de lectura
se suspendio esta para dar lugar al sermón; en cuyo inter-
medio se hizo otra salva, muso igual repique & Cam-
panas, y golpe de musica: se continuo citada lectura
hasta su conclusion, y repuso otra salva, repique, y mu-
sica: Desp. se leyeron las N. ordenes que acompañaban
á la Constitucion, en q. se incluia dho N. Título, y entre
repetidos vivas & un numero concurre de Serru, se
concluyó esta dilig., y en el siguiente dia se practicó la
Misa general de Caxel: En el quime se celebró dha mis-
sa solemne en ambas Parroquias á q. concurren
las autoridades Civiles, Militares, y Eclesiasticas, leyere
la indicada Constitucion y demas N. ordenes ante el
Ofertorio, se hizo una exhortacion alusiva al inten-
to, y concluida la misa, se prestó el juramento por

todos los concurrentes, y se canto el te Deum: Entes No-
ches de los Citados tres dias hubo iluminacion general, repi-
que de Campanas, musica, y gran funcion de polvora con otra
en que el publico manifesto el mayor júbilo, y alegria por ha-
ver oido la magnifica obra que le han dado las Cortes
para promover la Gloria, la prosperidad, y el bien de toda
Nuestra Nacion. Y cumpliendo con lo mandado doy, signo, y
firmo el presente por duplicado en esta villa de Mula a
sieve de Noviembre mil ochocientos doce.

En Fermo. e Verdado.  Tomas Omedo
Martí
